



00350

ORD. N° _____/

ANT.:

ORD N° 428 del 19.02.2014 del Municipio de Temuco, que solicita interpretación del PRC Temuco Labranza, respecto de la declaratoria de utilidad pública de Av. Luis Durand, para los predios roles N°1360-23 y 1360-88, comuna de Temuco.

MAT.: Pronunciamiento e interpretación del PRC Temuco Labranza, respecto de la declaratoria de utilidad pública de Av. Luis Durand, para los predios roles N°1360-23 y 1360-88, comuna de Temuco.

TEMUCO, 27 MAR 2014

**A: SR. MARCELO BERNIER RICHTER.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.**

**DE: SRA. SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL (S) DE VIVIENDA Y
URBANISMO. REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.**

En relación a su ORD N° 428 de fecha 19 de febrero de 2014, en el cual solicita el pronunciamiento de esta SEREMI respecto del Plan Regulador Temuco – Labranza, en lo relativo a la declaratoria de utilidad pública para los lotes Rol N° 1360-23 y N°1360-88 ubicados en Av. Luis Durand, se señala lo que sigue:

- La Ordenanza del Plan Regulador Temuco-Labranza indica, en la Tabla Vial N°2 que, la Av. Luis Durand entre Av. Javiera Carrera y calle Eduardo Barrios, cuenta con una declaratoria de utilidad pública de 5 m. hacia el norte, llegando así a un perfil de calle de 30 m. en total.
Cabe señalar que, la planimetría de este plan cuenta con algunas imprecisiones que, cotejadas en terreno, dan cuenta de falta de coherencia entre el plano y la realidad en terreno; por tanto, es la tabla de la Ordenanza del Plan la que en efecto la define en términos objetivos.
- No obstante lo anterior, este servicio se encuentra en proceso de elaboración de Bases Técnicas y Administrativas para el llamado a licitación del Diseño de Av. Luis Durand, en el tramo comprendido entre Av. Andes y Los Creadores, razón por la cual la definición del perfil definitivo de la Av. Luis Durand, sólo estará disponible una vez finalizado dicho estudio.

- Se informa además que este estudio tiene programada una duración aproximada de 10 meses a partir del inicio de éste, tiempo en el cual se harán las consultas a los servicios correspondientes y a la comunidad relacionada directa e indirectamente.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,



MARIA ELENA HARCHA ABUHADBA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL (S) DE
VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

HRF/OPM/MTS
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Obras. Municipalidad de Temuco.
- Oficina de Catastro. Municipalidad de Temuco.
- Sr. Isidoro Krausse Amar. Propietario. Av. J. Carrera N° 250, edificio 2, dpto. 502, Temuco
- Jefe Departamento Técnico. Serviu Región de La Araucanía.
- Of. de Partes.
- Archivo DDUI.
- INGRESO N° 0310 del 18.03.2014